

DECRETO SUPREMO N° 5284

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Y

GRAN MAESTRE DE LA ORDEN NACIONAL DEL "CÓNDOR DE LOS ANDES"

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes" para reconocer servicios eminentes prestados al país, por ciudadanos extranjeros;

Que el Señor General de División don Guillermo Barrios Tirado, Gobernador Departamental de Arica, ha demostrado en reiteradas oportunidades su simpatía hacia el pueblo y Gobierno de Bolivia, habiendo contribuido a fortalecer las relaciones existentes entre Bolivia y Chile, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

Artículo único: Confiérese la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes" en el grado de GRAN OFICIAL al señor General de División don Guillermo Barrios Tirado.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve años.

(Fdo).- HERNAN SILES ZUAZO. Victor Andrade U.